



Exp.315/26
R.D.242/26
Acta N°63

ADMINISTRACIÓN DE FERROCARRILES DEL ESTADO.

Montevideo, 12 de agosto de 2026.

VISTO: la Resolución de Presidencia N°9/26 de fecha 05/08/2026;-----

RESULTANDO: que por la misma se autorizó el pago, previa intervención de la Contaduría Delegada, a la señora Irma Rosario Barboza Fonseca, C.I.N°2:581.165-6, de la suma de \$40.000,00 (pesos uruguayos cuarenta mil), dado el acuerdo transaccional firmado con fecha 2/07/2026, en Audiencia de Conciliación en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a través del cual la firma MIN SRL se obligó a pagar a la señora Irma Rosario Barboza Fonseca, la suma de \$40.000,00 (pesos uruguayos cuarenta mil), autorizando a AFE a pagar por subrogación, acorde a lo establecido en el art.5°) de la Ley N°18.251, con las sumas retenidas a MIN SRL;-----

CONSIDERANDO: lo informado, corresponde homologar lo actuado por la Presidencia;-----

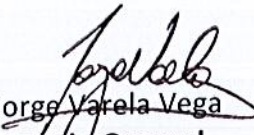
ATENTO: a lo preceptuado en el Artículo 9º), Inciso c) del Decreto-Ley N°14.396 del 10/VII/975 (Carta Orgánica de A.F.E.) y a lo establecido en el art.5°) de la Ley N°18.251 del 06/01/2008; -----

-----**EL DIRECTORIO**-----

-----**RESUELVE:**-----

1°. HOMOLOGAR lo actuado en RP.9/26 de fecha 05/08/2026. -----

2°. PASE a la Gerencia General, a sus efectos.-----


Dr. Jorge Varela Vega
Secretario General

Dr. Ernesto Cesar Estrada
Presidente

**CERTIFICO QUE EL TEXTO DE LA
PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

RM.